**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**1. TÍTULO DEL CURSO**

|  |
| --- |
| Técnica legislativa y análisis parlamentario |

**2. DOCENTE A CARGO Y EQUIPO DOCENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **APELLIDO Y NOMBRE** |  |
| **Bustillo, Marcos** | Titular |

**3. JUSTIFICACIÓN - FUNDAMENTACIÓN**

|  |
| --- |
| Este curso se propone explorar las herramientas necesarias para desempeñarse en el ámbito legislativo. Se tendrán en cuenta elementos de técnica legislativa para la elaboración de proyectos, como así también insumos para desempeñar el posible rol de asesor/a. De este modo, se desarrollarán durante los encuentros distintas facetas de la labor parlamentaria: análisis de procesos, trabajo en comisiones, redacción de proyectos, labor en sesiones, etc. El funcionamiento del Poder Legislativo contiene saberes, mecánicas e instituciones informales propias de su dinámica. Con el propósito de entender este ámbito de manera más genérica, se buscará encontrar puntos en común entre el Congreso Nacional, parlamentos provinciales y Concejos Deliberantes. Con este tipo de curso el graduado/a se llevará un panorama sobre las estaciones de trabajo que tiene el proceso parlamentario, cómo se interviene en cada una de esas etapas, y aspectos fundamentales de la técnica. Como elemento extra, el contenido buscará acercarse a los desafíos que puede afrontar el ejercicio de la profesión en este ámbito. Como parte final del curso recomendarán estudios de antecedentes, análisis de casos, y un acercamiento al análisis comparado de los modelos parlamentarios existentes en Argentina.  |

**4. OBJETIVOS**

|  |
| --- |
| Brindar los conocimientos técnicos y prácticos necesarios para el desempeño en la tarea de asesoría parlamentaria, apuntando a la optimización de la gestión y la calidad del proceso legislativo, y la comprensión de la dinámica política del Poder Legislativo. Incorporar saberes relativos a la técnica legislativa; Abordar la posible injerencia del/la politólogo/a en el proceso parlamentario.  |

**5. PROGRAMA A DESARROLLAR**

|  |
| --- |
| Clase 1: Módulo 1 – Aspectos fundamentales del proceso parlamentario. Estaciones de trabajo y dinámicas. Estructura organizativa del Poder Legislativo y marco reglamentario; Módulo 2 – Conformación del recinto, bloques, y mayorías parlamentarias. Insumos para el análisis de estrategias parlamentarias. Clase 2Módulo 3 – Trabajo en comisiones asesoras parlamentarias. Conformación de las oficinas/despachos parlamentarios. Estructura y dinámica de las Comisiones. Mecánica para el tratamiento de proyectos. Conformación de documentos y despachos de comisión. Tipos de Despachos. Módulo 4 – herramientas de técnica legislativa. Tipos de proyectos y autorías. Principios y guías para la redacción de proyectos. Agendas políticas y recursos para la presentación de proyectos. Módulo 5 – Sesión parlamentaria. Tipos de sesiones y sus convocatorias. Comisión de Labor Parlamentaria. Tipos de mociones. Recursos teórico y prácticos para el desarrollo de la sesión.  |

**6. BIBLIOGRAFÍA**

|  |
| --- |
| * Aftalión, Enrique R., García Olano, Fernando y Vilanova, José, Introducción al derecho, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1972.
* Anexo I - Comisiones. Selección de artículos a cargo del docente. -
* Anexo II - Proyectos. Selección de artículos y ejemplos a cargo del docente.
* Anexo III - Labor Parlamentaria. Selección de artículos a cargo del docente.
* Anexo IV - Sesiones. Selección de artículos a cargo del docente.
* Bianchi, Alberto B., “Una cuestión política que ha dejado de serlo: el proceso de formación y sanción de las leyes”, ED, 182-1107 (Diario del 27 de mayo de 1999).
* Bidart Campos, Germán J., Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino, Buenos Aires, Ediar, 1993.
* Constitución de la Nación Argentina.
* Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
* Dutto, Giorgina, “Posibilidad de control judicial de constitucionalidad del procedimiento de formación y sanción de leyes”, elDial.com, Suplemento de Derecho Público, 19 de Septiembre de 2007.
* Ernesto Calvo y Andrés Tow (2009), “Cajoneando el debate: el papel de los presidentes de las comisiones en la productividad del congreso argentino”, Desarrollo Económico, vol. 49, No 195.
* Ferretti, Natalia (2012), “Centralización y poder compartido: la creación de la Comisión de Labor Parlamentaria en la Cámara de Diputados de la Nación”, en Mustapic, Ana María, Alejandro Bonvecchi y Javier Zelaznik (comps.), Los legisladores en el Congreso argentino, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella.
* Gelli, María Angélica, Constitución de la Nación Argentina, Comentada y concordada, Buenos Aires, La Ley, 2001.
* Garcia Montero, Mercedes y Francisco Sánchez López (2002), Las Comisiones Legislativas en América Latina: una clasificación institucional y empírica, Institut de Ciències Polítiques i Socials Barcelona.
* Gentile, Jorge H., Derecho Parlamentario Argentino, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina, 1997.
* Guía práctica para el procedimiento parlamentario. Elaboración a cargo del docente.
* Legislatura Porteña, “Guía Técnica Para la Redacción de Disposiciones Normativas”, Unidad de Asesoramiento Legal y Redacción UAL, Año 2011.
* Legislatura Porteña, “Mayorías Parlamentarias”, Unidad de Asesoramiento Legal y Redacción UAL, Año 2011.
* Miller, Jonathan, Gelli, María Angélica y Cayuso, Susana, Constitución y Poder Político, Tomo 1, Buenos Aires, Astrea, 1995.
* Pablo Schillagi y Ariel Masé, “Procedimiento Parlamentario” - Legislatura Porteña. Unidad de Asesoramiento Legal y Redacción UAL. 2014
* Pérez Bourbon, Héctor, “Manual de Técnica Legislativa”. - 1a ed. - Buenos Aires: Konrad. Adenauer Stiftung, 2007. 216 p. ; 22x16 cm.
* Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Nación.
* Reglamento Interno de la Cámara de Senadores de la Nación.
* Reglamento Interno de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
* Schinelli, Guillermo Carlos, Breve Comentario del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Buenos Aires, 2004.
 |

**7. MODALIDAD DE DICTADO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESENCIAL** | **VIRTUAL** | **SEMI-PRESENCIAL** |
|  | X |  |

**8. MODALIDAD DE EVALUACIÓN**

|  |
| --- |
| Sin evaluación. |

**9. DURACIÓN**

|  |
| --- |
| **CARGA HORARIA** |
| **CARGA HORARIA TOTAL** |
| **12hs** |
| **CANTIDAD DE CLASES TOTALES** |
| **4** |
| **SINCRÓNICA** | **ASINCRÓNICA** |
| **4** |  |

**10. REQUISITOS MÍNIMOS DE INSCRIPCIÓN**

|  |
| --- |
| 25% de una carrera de grado acreditada, o 50% de terciario acreditado |

**NOTAS - OBSERVACIONES**

|  |
| --- |
| Si bien el contenido está diseñado para dictarse de manera sincrónica, el curso cuenta con la posibilidad de acceder a las grabaciones de las clases para aquellos estudiantes que no puedan asistir en los días y horarios pactados. |